



PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EXPEDIDA A FAVOR DEL C. LICENCIADO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMÍREZ


OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial



2016/12/01
2016/12/09
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5453 "Tierra y Libertad"







Gobierno del Estado de Morelos
Poder Ejecutivo
Secretaría de Gobierno

Firma del interesado

En atención a que el licenciado en derecho

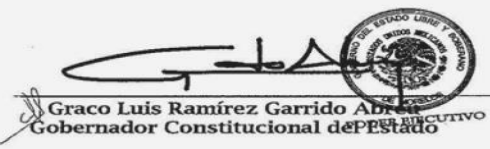
Enrique Hernández Ramírez

ha reunido los requisitos que señala el artículo 12 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar triunfador en el examen de oposición relativo, celebrado el día treinta de noviembre de dos mil dieciséis; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, con fundamento en los artículos 1, 8 y 22 del referido orden legal, en relación con el diverso 5, fracción III, de su Reglamento, tiene a bien expedirle la Patente de:

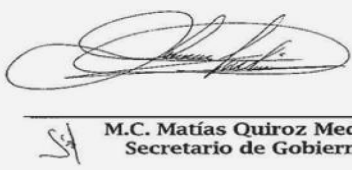
Notario Público Número Uno de la Tercera Demarcación Notarial del Estado de Morelos

Lo anterior, lo faculta para ejercer la función notarial en la Tercera Demarcación Notarial, que comprende los municipios de Puente de Ixtla y Amacuzac, con sede en Puente de Ixtla, Morelos.


Se expide la presente en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a uno de diciembre de dos mil dieciséis.




Graco Luis Ramírez Garrido Abad
Gobernador Constitucional del Estado



M.C. Matías Quiroz Medina
Secretario de Gobierno



Secretaría de Gobierno



VISION MORELOS

